



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 11 de Julio de 1974. -

492/74

Expte. n° 25.103/74

VISTO:

La renuncia de la Prof. Ana María Postigo de De Bedia elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación; teniendo en cuenta los motivos aduci-
dos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de U
niversidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Ana María POSTIGO de
DE BEDIA, al cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple de la cátedra LI-
TERATURA GERMANICA en el Area de Letras del Departamento de Ciencias de la Edu-
cación, a partir del 1° de mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /
su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Noc. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ
Secretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR